



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>DIAZ</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>LLAMAS</u>	NOMBRES <u>ANA MARÍA</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>45691210</u>	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD PAÍS COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>11</u> MES <u>11</u> AÑO <u>1978</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>BOLIVAR</u> MUNICIPIO <u>CARTAGENA</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>CALLE 159 N° 19 A 20 APTO 101</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CADIZ</u> MUNICIPIO <u>BOGOTÁ</u> TELÉFONO <u>3005728099</u> EMAIL <u>anamariazll@hotmail.com</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>BACHILLER ACADÉMICO</u>
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <u>12</u> AÑO <u>1995</u>

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		ODONTOLOGA	12	2000	45691210
ES	4	X		ESPECIALISTA EN ESTOMATOLOGIA PERIATRIA (ODONTOPEDIATRIA)	12	2004	45691210
ES	5	X		ESPECIALISTA EN ORFODONCIA Y ORTODONCIA MAXILAR			45691210

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES			X			X			X

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MILITAR CENTRAL	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3486868 Ext 5480	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2006	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ODONTOPEDIATRA	DEPENDENCIA SALUD ORAL Y CIRUGIA MAXILOFACIAL	DIRECCIÓN TRV 3º N° 49-00	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONSULTORIO PARTICULAR	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☒	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3005728099	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO Odontopediatra - Ortodonista	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Cons. CUS3B # 24-80 615	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

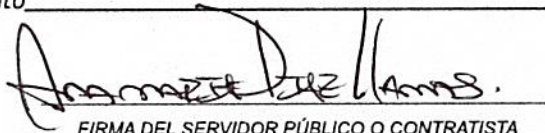
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	20	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	20	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.691.210**

DIAZ LLAMAS

APELLIDOS
ANA MARIA

PRIMER
Ana Maria Diaz Llamas

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **11-NOV-1978**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **AB+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-ENE-1997 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIBAS GONZALEZ TORRES



A-1500150-00094141-F-0045691210-20081012 0004280262A 1 1520017747

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 156343757**



GGB

11:42:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA DIAZ LLAMAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45691210:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de diciembre de 2020, a las 10:20:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	45691210
Código de Verificación	45691210201218102020

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:24:25 horas del 18/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **45691210**

Apellidos y Nombres: **DIAZ LLAMAS ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2020 10:27:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **45691210**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18178018**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:49 horas del 18/12/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **45691210**, Apellidos y Nombres **DIAZ LLAMAS ANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, con NIT **830040256-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



⌚ Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
📍 Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.cac@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
@ Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

 Colombia compra eficiente

 GOV.CO



En República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Biffi

Cartagena

Autorizado por la Gobernación del Departamento de Bolívar según Resolución No.
3382 del 24 de octubre de 1991

Confiere a

Cna María Díaz Plamas

Identificado(a) con T. I. No. 781111 - 30875 Expedida en Cartagena

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria



Hna. Raquel Martínez

Lc. Luis Vargas

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 001 Folio No. 016 Diploma No. 049

Dado en Cartagena, a 2 de DICIEMBRE de 1995



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO BIFFI

Cartagena, Bolívar

DANE: 313001001050

ICFES: 004119

En la ciudad de Cartagena, a los 30 días del mes de Noviembre del año 1995 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas del último grado, las suscritas Directora y Secretaria General en la Rectoría del:

COLEGIO BIFFI

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica por la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena, para otorgar el título de Bachiller Académica, según Resolución N° 0214 del 12 de octubre de 2001.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADEMICO

A la graduanda cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

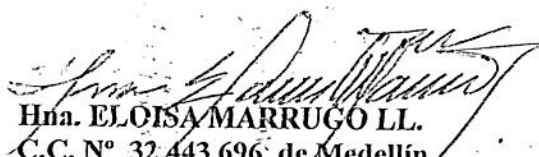
DIAZ LLAMAS ANA MARIA
C.C. 45.691.210 de Cartagena

En fiel copia tomada del Acta General N°. 002 de fecha 30 de Noviembre 1995 que consta de ciento sesenta y ocho (168) alumnas, que comienza con el nombre de:

ABDALA JIMENEZ KARINA
Y se cierra con el nombre de
ZORNOSA PAYARES KATERINE

Firmada y sellada por Hna. **ELOISA MARRUGO LLAMAS** (Directora General) y ANA **MARGARITA MARRUGO M.** (Secretaria).

Para constancia se firma y sella en Cartagena a los 21 del mes de Enero de 2010


Hna. ELOISA MARRUGO LL.
C.C. N° 32.443.696 de Medellín
RECTORA GENERAL


ANA MARGARITA MARRUGO.
C.C. N° 33.247.678 de Villanueva
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE

Odontóloga

A

Ana María Díaz Elamas

C.C. No. 45.691.210 EXPEDIDA EN *Cartagena*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Bogotá*, *Diciembre 21* DEL 2000


DECANATURA DE LA FACULTAD


RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 20 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 1
DE LA SEDE DE *Bogotá*, FACULTAD DE *Odontología*
0066324



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE
ODONTOLOGIA**

ACTA DE GRADO NÚMERO 593

El Consejo de Facultad en su sesión del día 14 de diciembre de 2000 Acta No. 042

CONSIDERANDO QUE:

ANA MARIA DIAZ LLAMAS

C.C. No. 45.691.210 de Cartagena

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

ODONTOLOGA

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la Republica de Colombia y previo al juramento de rigor, el Decano de la Facultad hizo entrega del Diploma Número 66324 registrado en el Folio No. 20 del Libro 1.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad Bogotá a los 21 días del mes de diciembre de 2000.

Dra. CARMEN ALICIA CARDOZO DE MARTINEZ

Presidencia
Consejo de Facultad

Dr. RUBEN IGNACIO VALDIRI WAGNER

Secretario
Consejo de Facultad

***Es fiel copia del original**

***Julio 22 de 2004**

Clara Ines G. de Mayorga
Dra. CLARA INES G. DE MAYORGA
Secretaria de Facultad

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



FACULTAD DE Odontología

TENIENDO EN CUENTA QUE

Ana María Díaz Páramo

cc. 45.691.210 Cartagena

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE

TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA
DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en
Estomatología Pediátrica

EN LA CIUDAD DE Bogotá, A Diciembre 16 DE 2004

RECTORIA GENERAL

Stefany Cruzamolina B.
DECANATURA FACULTAD

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 7
DE LA SEDE DE Bogotá,

DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 1
FACULTAD DE Odontología



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Odontología

ACTA DE GRADO NÚMERO 611

El Consejo de Facultad en su sesión del día 2 de *Dic.* de 2004 Acta No. 37

CONSIDERANDO QUE

Ana María Díaz Llamas

C.C. N°. 45.691.210 de *Cartagena*

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Especialista en Estomatología Pediátrica

Trabajo Final o Tesis:

Prevalencia y Caracterización del Trauma Dentoalveolar en la Dentición Temporal en Pacientes Atendidos en el Hospital de La Misericordia durante el periodo comprendido entre Enero de 2000 hasta Junio de 2004

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Vicerrector de la Sede hizo entrega del Diploma Número **13183** registrado en el Folio No. **7** del Libro **1**

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de *Bogotá* a los **16** días del mes de *Diciembre* de 2004

Stefy Cecilia Linares B.
PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

Oliverio Luis G. de la Cruz
SECRETARÍA
Consejo de Facultad

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Ana María Díaz Alamas

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 45' 691.210 DE CARTAGENA

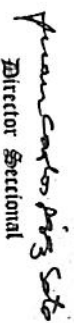
ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA FURCIORAL Y ORTOPEDIA

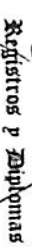
Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bogotá, el día 28 de septiembre de 2007


Rector


Director de Registrados


Director Seccional


Secretario General


Registrados y Diplomas

Anotado al folio 69

del libro de Registros y Diplomas 69

Refrendado en Bogotá el 28 de septiembre de 2007



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 01-09-2007

DEPENDENCIA: ESCUELA DE POSTGRADOS

PROGRAMA DE ORTOPEDIA FUNCIONAL Y ORTODONCIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 181856170641100113100

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - BOGOTÁ

En atención a que ANA MARIA DIAZ LLAMAS

con cédula de ciudadanía No. 45,691,210

de CARTAGENA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y

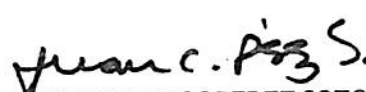
estatutarias, le expide el título de ESPECIALISTA **EN** ORTOPEDIA
FUNCIONAL Y ORTODONCIA

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 09 **en sesión del día** 12 **de** SEPTIEMBRE **de** 2007

Para constancia se suscribe por:


CESAR PEREZ GARCIA
Rector


JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Director Seccional


FREDY NELSON OSORIO DONOSO
Director de Postgrado


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

No. 1326

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-18

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Asesor
Denominación:	Servidor Misional en Sanidad Militar
Código:	2 – 2
Grado:	18
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	6
II. REQUISITOS	
Estudio	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada

Continuación Resolución N° 149 del 11 de marzo de 2020

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 142 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

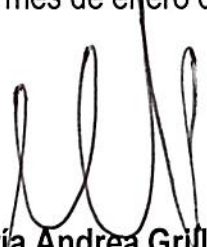
básico del conocimiento (NBC) en Odontología, Enfermería y Nutrición.	
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – SALUD ORAL Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL	
IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Diagnosticar, planear y ejecutar los procedimientos odontológicos mediante la atención integral que permitan la recuperación de la salud oral en los pacientes.	
V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:	
1. Ejecutar las actividades odontológicas, inherentes a su especialidad, dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con los protocolos o guías de manejo establecidas. 2. Establecer el plan de tratamiento a seguir en las enfermedades periodontales, procedimientos endodónticos, tratamientos ortodónticos, de rehabilitación oral y odontopediatría, de acuerdo con la especialidad requerida. 3. Planear y participar con las diversas especialidades, en la elaboración del tratamiento de pacientes con compromiso sistémico. 4. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales, propias del área de desempeño o programadas por la entidad. 5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad. 6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes. 7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.	
VI. COMPETENCIAS LABORALES	

**LA SUSCRITA JEFE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO
DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
CERTIFICA**

Que revisada la hoja de vida de la Señora **Ana Maria Diaz Llamas**, identificada con cédula de ciudadanía N° 45.691.210 de Cartagena, cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución N°664 del 12 de agosto de 2015, *“Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias para el personal civil y no uniformado de la planta de personal del Hospital Militar Central”*, modificada por la Resolución N°483 del 09 de junio de 2016, Resolución N° 1602 del 31 de diciembre de 2018, Resolución N°387 del 06 de mayo de 2019, Resolución N°921 del 13 de septiembre de 2019, Resolución N°676 del 06 de agosto de 2020, Resolución N° 149 del 11 de marzo de 2020 correspondiente al Manual Especifico de Funciones y Competencias para el personal civil y no uniformado de la planta de personal del Hospital Militar Central, para ser nombrada en Libre Nombramiento y Remoción en el empleo de Servidor Misional en Sanidad Militar Código 2-2 Grado 18 de la planta de personal del Hospital Militar Central.

Se expide a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2021, con destino al Ministerio de Defensa Nacional.

Cordialmente,



Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe de Unidad Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano



Elaboro: Swanny Tatiana Yopac Rodríguez
Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa
18/01/2021



Reviso: Dra. Paula Andrea Alvarez David
Profesional de Defensa
Área Administración de Personal

 El servicio público es de todos		Función Pública		INFORME DE COMPETENCIAS NIVEL ASESOR	
Nombre	ANA MARÍA DÍAZ LLAMAS				
Identificación	45.691.210	Fecha Evaluación	15 DE ENERO DE 2021		
Edad	42 AÑOS	Lugar de Nacimiento			
Identificación del cargo a Proveer					
Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL		Denominación	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	
Código	2 - 2	Grado	18	Dependencia	
Información Académica					
Pregrado	Profesión				Fecha Graduación
	Institución				
Posgrado	Especialización				Fecha Graduación
	Institución				
	Especialización				Fecha Graduación
	Institución				
Experiencia Laboral (Último cargo o Actual)					
Entidad			Cargo		
Dependencia			Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	
Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.7 Competencias Comunes a los Servidores Públicos					
Aprendizaje Continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos Conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener Actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto				
	Conductas Asociadas	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.	PERFIL	CANDIDATO	
		Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación	70%	75%	
		Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje			
Orientación a Resultados	Realizar las Funciones y cumplir los Compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad				
	Conductas Asociadas	Asume la responsabilidad por sus resultados.	70%	78%	
		Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas			
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos			
		Adopta medidas para minimizar riesgos			
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados			
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados			
		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad			
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos			
		Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad			
Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos					



INFORME DE COMPETENCIAS NIVEL ASESOR

Nombre	ANA MARÍA DÍAZ LLAMAS		
Identificación	45.691.210	Fecha Evaluación	15 DE ENERO DE 2021
Edad	42 AÑOS	Lugar de Nacimiento	

Orientación al usuario y al ciudadano

Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad

Conductas Asociadas	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna	PERFIL	CANDIDATO
	Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros	70%	80%
	Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos		
	Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo		
	Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.		
	Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano		

Compromiso con la Organización

Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.

Conductas Asociadas	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas	PERFIL	CANDIDATO
	Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades	70%	75%
	Apoya a la organización en situaciones difíciles		
	Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.		
	Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas		

Trabajo en Equipo

Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes

Conductas Asociadas	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo	PERFIL	CANDIDATO
	Respeto la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo	70%	78%
	Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros		
	Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales		
	Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad		
	Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo		

Adaptación al Cambio

Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios

Conductas Asociadas	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones	PERFIL	CANDIDATO
	Responde al cambio con flexibilidad	70%	78%
	Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos		
	Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones		



Nombre	ANA MARÍA DÍAZ LLAMAS		
Identificación	45.691.210	Fecha Evaluación	15 DE ENERO DE 2021
Edad	42 AÑOS	Lugar de Nacimiento	

Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, , artículo 2.2.4.8, 1. Competencias Nivel Asesor

Confiabilidad Técnica	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad			
	Conductas Asociadas	Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad	PERFIL	CANDIDATO
		Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados	70%	78%
		Emite conceptos técnicos u orientaciones claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales		
		Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización		
Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos				
Creatividad e Innovación	Conductas Asociadas	Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad	PERFIL	CANDIDATO
		Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección	70%	78%
		Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales		
		Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica		
	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución			
Iniciativa	Conductas Asociadas	Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección	PERFIL	CANDIDATO
		Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos	70%	78%
		Reconoce y hace viables las oportunidades		
Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales				
Construcción de Relaciones	Conductas Asociadas	Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales	PERFIL	CANDIDATO
		Utiliza contactos para conseguir objetivos	70%	75%
		Comparte información para establecer lazos		
		Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado		
Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno				
Conocimiento del Entorno	Conductas Asociadas	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno	PERFIL	CANDIDATO
		Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente	70%	75%
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos		
		Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización		



Nombre	ANA MARÍA DÍAZ LLAMAS		
Identificación	45.691.210	Fecha Evaluación	15 DE ENERO DE 2021
Edad	42 AÑOS	Lugar de Nacimiento	

ITEM	COMPETENCIAS	PERFIL	CANDIDATO
A	Aprendizaje Continuo	70%	75%
B	Orientación a Resultados	70%	78%
C	Orientación al Usuario y al Ciudadano	70%	80%
D	Compromiso con la Organización	70%	75%
E	Trabajo en Equipo	70%	78%
F	Adaptación al Cambio	70%	78%
G	Confiabilidad Técnica	70%	78%
H	Creatividad e	70%	78%
I	Iniciativa,	70%	78%
J	Construcción de Relaciones	70%	75%
K	Conocimiento del Entorno	70%	75%
		PERFIL NIVEL	CANDIDATO
RESULTADOS		70%	77,1%

PERFIL	70%
CANDIDATO	77,1%

OBSERVACIONES GENERALES

Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática

Viviana Marcela Fajardo

Elaboró: Viviana Marcela Fajardo Suarez

VIVIANA MARCELA FAJARDO